



## NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

Aviso No. 107-2023

### ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) JULIAN CORDOBA VILLEGAS de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: Atención: RA-**002291**

Tramite: respuesta de solicitud del usuario

Persona a notificar: JULIAN CORDOBA VILLEGAS  
Notificado

Dirección de Notificación

Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operación AGUA 9


Recursos que proceden: Contra la presente comunicación procede recurso alguno.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA  
Profesional III Operación  
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Vanessa H
Aprobó	
Copia Externa	

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DP</b>	Código:MI1-F2
		Versión No.: 00

### ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Zarzal Valle del Cauca, a los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_ de Dos mil Veintitrés (2023), se presentó el(a) señor (a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_, en calidad de suscriptor y/o usuario de Acuavalle S.A E.S.P, con el código 96227, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, No RA-002291 calendada el, mediante el cual se da respuesta al recibido en la Oficina de atención al cliente.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:




MAGDA CAROLINA ARANA

\_\_\_\_\_  
Cedula No. \_\_\_\_\_

Cedula No. 29.819.782

Transcriptor:  
Aprobó:

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F1
	CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Versión No.: 00 00

Zarzal, Valle 08 Mayo del 2023

Señor (a)  
 Julián Córdoba Villegas  
 SUSCRIPTOR 96227  
 CRA 13 N° 12-12  
 ZARZAL-VALLE

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Cr 8 9 50, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 M y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. , a fin de que le sea notificado personalmente del Oficio RA-002291

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



MAGDA CAROLINA ARANA  
 Profesional III Operación  
 AGUA 9

*Se deja notificación  
 en el buzón*

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001  
Versión No.: 01

RA- 002291

Zarzal valle, 06 de Mayo del 2023

Señor (a):  
Julián Córdoba Villegas  
Suscriptor: 96227  
CRA 13 N° 12-12  
Zarzal Valle

**ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD 002291.**

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados "ACUAVALLE S.A. ESP" AGUA 9, a la vez que nos permitimos atender sus inquietudes e inconformidad frente a la necesidad de la revisión técnica al equipo de medida de su propiedad, instalado en su vivienda y que nos permitimos argumentar en los siguientes términos:

**SUSTENTACIÓN**

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.
2. Por su parte el contrato de condiciones uniformes CCU, establece las condiciones técnicas y normativas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que regulan la relación contractual entre suscriptor/usuario/prestador del servicio.
3. En relación con su solicitud para cambio de nombre del suscriptor 96227, que actualmente registra a nombre de LA TORRE DE VIGIA, se requiere de su parte presentar el certificado de tradición actualizado, con expedición no mayor a 90 días. Su

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Vanessa H
Aprobó	
Copia Externa	

Propiedad de ACUAVALLE S.A. – E.S.P. – Prohibida su reproducción



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001  
Versión No.: 01

solicitud fue acompañada de certificado de tradición expedido hace 12 meses y en el cual se registra como titular el suscriptor actual.

**DECISIÓN**

En atención a lo anteriormente descrito su petición no es procedente hasta tanto presente los documentos requeridos para tal fin, los cuales podrá remitir via e-mail, al correo [vhernandez@acuavalle.gov.co](mailto:vhernandez@acuavalle.gov.co).

Queda atendida de fondo su petición dentro de los términos de ley

MAGDA CAROLINA ARANA  
Profesional III Operación  
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Vanessa H
Aprobó	
Copia Externa	